



#### SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ATENCIÓN A USUARIAS

## I. EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS **PERSONALES**

El Honorable Ayuntamiento de Tlaltetela, Veracruz a través del Instituto Municipal de la Mujer.

# II. LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DEL TRÁMITE

El sistema de datos personales de la atención a usuarias, cuenta con una base de datos física en forma de expedientes. Los datos recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos Identificativos	Nombre completo.
	Domicilio.
	<ul> <li>Número de teléfono (local y/o</li> </ul>
	celular). Fotografía Edad
	Genero Estado Civil
Datos Escolares	Nivel de escolaridad

#### III. FINALIDADES DE TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:











- Realizar acciones de emergencia para enfrentar, prevenir, atender, sancienta y erradicar cualquier tipo de modalidad de violencia contra las mujeres, ejercida por individuos o por la propia comunidad.
- Realizar un expediente histórico de la atención, que nos permita realizar estadísticas de incidencia en las diferentes localidades y Cabecera Municipal e indicadores, resolución de la situación por la que acudió al IMMV, canalización interna al área psicológica o jurídica, esto para determinar la modalidad de atención por parte del IMM de Tlaltetela, Veracruz.

#### IV. ORIGEN, LA FORMA DE RECABACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban y provienen de los ciudadanos, proporcionados de manera directa y personal por el/la interesado/a.

#### V. EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre: Yeredy Samantha Calte Cabrera

Cargo: Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

Área: Comunicación y Acción Social

### VI. LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDA SER OBJETO

Se informa que no se realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

#### VII. LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE **DATOS PERSONALES**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 22 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.







# VIII. EL MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Es mediante oficios, circulares, con las áreas relacionadas con la gestión y el trámite

#### IX. EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRAN HACER VALER DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

DOMICILIO: Independencia s/n, Colonia Centro, C.P. 94020, Tlaltetela, Ver.

TELEFONO: 279 831 42 21 Ext. 22

CORREO INSTITUCIONAL: transparenciatlaltetela2225@gmail.com

## X. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo; mismo que será de un año en el área de trámite y su destino final será baja.

#### XI. EL NIVEL DE PROTECCIÓN Básico

XII. EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO ALGUNA VIOLACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES; SE INDICARA LA FECHA DE SUSCITACIÓN, LA DE DETENCIÓN Y ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación a la protección de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará de inmediato a la Unidad de Transparencia.





